Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 653/2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se efectuó una compensación de incisos y partidas principales para el ejercicio 2000, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 653/2000 del señor Rector, mediante la cual se efectuó una compensación de incisos y partidas principales para el ejercicio 2000.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 730/2000

U. T. N.

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector